

### **NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE MESA DE CONTRATACIÓN**

ACUERDO MARCO CON UN SOLO EMPRESARIO PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS OJJs DE GRANADA Y PROVINCIA. CONTR 2025/ 680034

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el artículo 21 de del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, establecen que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo establece que dicha Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, respecto a las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas, y en uso de las competencias atribuidas a esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada es competente para resolver en virtud de las competencias atribuidas a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en el artículo 14 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 julio, sobre reestructuración de Consejerías; así como por el Decreto 300/2022 por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y en la Orden de 6 de octubre de 2023 de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería

#### **ACUERDA:**

**1º** Designar a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de Contratación:

**Presidente:** D<sup>a</sup>. Rosario María Aguilera de la Fuente, Secretaria General Provincial.

**Vocales:** Un representante de la Intervención Provincial  
Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.  
D<sup>a</sup>. Mercedes Ruz Megias. Jefa de negociado de contratación.  
D<sup>a</sup>. Eduarda García Rubio. Auxiliar de Gestión de la sección de contratación.  
D. Serafín Maíllo Hernández. Asesor Técnico de la sección de contratación

**Secretaria:** D. Mario Rodríguez López. Jefe de sección de contratación.

En caso de ausencia de cualquiera de los miembros de la Mesa, Presidente, Secretario, Vocales o de la Comisión de valoración, serán sustituidos por el funcionario que designe el órgano de contratación.

Granada en la fecha de firma electrónica  
DELEGADO TERRITORIAL  
Fdo: Luis Recuerda Martinez

C/ Gran Vía de Colón, 56  
18001 Granada  
T: 958024200  
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS RECUERDA MARTINEZ	13/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHLSE8V22FBWL7BFMDAF2BDYR	PÁG. 1/1	